



Presentación del
**PRIMER PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE
GOBIERNO ABIERTO**
del Municipio de Coroneo, Gto.

GRUPO IMPULSOR DE PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Secretariado Técnico Municipal

- Representantes de la ciudadanía:

Carlos García Chombo

Pablo Martínez Caballero

Rubén Josué Ruiz Colchado

- Representantes del gobierno municipal:

Araceli Pérez Granados
Presidenta Municipal

Luis Enrique Osornio Becerra
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Jesús Ruiz Rodríguez
Director de Desarrollo Social

Elizabeth García González
Directora de Educación

María Fernanda Moreno Pérez
Directora de Atención a la Mujer y al Migrante

Rafael Martínez Caballero
Director de Planeación

- Facilitadora:

Dulce María Vega Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

H. Ayuntamiento de Coroneo

Araceli Pérez Granados
Presidenta Municipal de Coroneo

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP)

Mariela del Carmen Huerta Guerrero
Comisionada Presidenta

Ramón Renato García Cervantes
Director de Transparencia, Datos
Personales y Gobierno Abierto

José Cristian Urrutia Negrete
Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación
Institucional

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)

Alexis Guillén Monterrosa
Coordinador de Programas

César Manzano Pech
Coordinador de Programas

Olimpia Martínez Sainz
Asistente de Programas

Angélica Lujano García
Asistente de Programas

ÍNDICE

MENSAJE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONEO	4
MENSAJE DEL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES.....	6
MENSAJE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	11
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CORONEO	20
Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.....	22
Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción. .	22
Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto.	23
4.2 Consulta Pública.....	27
Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto.....	33
5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos	33
5.2 Análisis de problemas y establecimiento de objetivos.....	36
5.3 Segunda Mesa de Cocreación.....	39
Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.....	42
Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.	44
COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CORONEO, 2022-2024.....	46
Compromiso I	47
Compromiso II.....	51
Compromiso III	57

MENSAJE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONEO

La prioridad en mi primera y segunda gestión de gobierno en nuestro bello municipio, que con mucho orgullo encabezo, siempre ha estado enfocada en la cercanía con su gente, el escuchar sus necesidades, y demostrar un interés verdadero por comprender lo que la ciudadanía tiene para decir y compartir. Favorecer siempre la libertad de expresarse es lo que nos muestra el camino para establecer la forma de gobernar.

La transparencia es un componente esencial del gobierno abierto, porque a través de ella, se fortalecen las herramientas de acceso a la información que otorga a los ciudadanos conocimiento público y así puedan participar en las actividades y la toma de decisiones gubernamentales.

El rendir cuentas esclarece los procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia, que permiten a la población en general monitorear, evaluar y exigir cuentas a las autoridades y funcionarios del gobierno.

Siendo así, el Gobierno Abierto es una verdadera filosofía de cómo gobernar y de la importancia que tiene el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados.

Es por ello, que reafirmo el compromiso por promover los principios del Gobierno Abierto en nuestro municipio, asintiendo la declaratoria conjunta, y poniendo todo el sistema de gobierno municipal en labor de cumplir los compromisos adquiridos.

Este Plan de Acción de Gobierno Abierto refleja un trabajo realizado por primera vez en conjunto entre sociedad y gobierno, donde escuchamos sus necesidades y el dolor de la ciudadanía, y nos comprometimos a buscar soluciones, a establecer alternativas, pero sobre todo a crear las herramientas necesarias para que en consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen, de

modo que la administración se abra a nuevas perspectivas para la toma de decisiones conjuntamente; y así como detectamos un diagnóstico en acuerdo, lleguemos a la meta de un mejor municipio y gobierno con la participación de la ciudadanía.

Agradezco la colaboración del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés). En especial a Alexis Guillén Monterrosa por la dedicación y compromiso para llevar a cabo las acciones que han encaminado la elaboración de este primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en nuestro municipio. Al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP), por estar siempre pendiente de que todo se realice bajo la legalidad que corresponde y ser el principal enlace con nuestra Unidad de Transparencia del municipio.

Y de manera muy especial, agradezco a todos los ciudadanos de las diferentes comunidades que participaron durante el proceso de cocreación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, exponiendo sus inquietudes e ideas para mejorar nuestro Coroneo, a través de la consulta ciudadana y las mesas de cocreación, puesto que sabemos que cuando aumenta la participación obtenemos mejores resultados, porque juntos, logramos más.

Araceli Pérez Granados
Presidenta Municipal de Coroneo, 2021-2024



MENSAJE DEL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES

Actualmente, y tras más de una década de impulsarse a nivel mundial, hay suficiente evidencia de que el Gobierno Abierto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y a tener gobiernos más confiables, transparentes, inclusivos y eficaces. Pese a las claras muestras de regresión democrática que se observa en nivel internacional, el Gobierno Abierto sigue constituyendo un faro de luz que guía el camino de quienes confían en que los problemas en la democracia sólo se resuelven con más y mejor democracia.

Este es precisamente el espíritu que motivó a la ciudadanía y al gobierno municipal de Coroneo, y por lo cual trabajaron durante más de un año en la construcción del presente Plan de Acción de Gobierno Abierto. Reconociendo los problemas y situaciones sociales indeseables que aquejan al municipio, autoridades y ciudadanía apostaron por construir de manera conjunta soluciones que se convierten hoy en compromisos que contribuirán a tener un mejor gobierno y un mejor municipio.

En este esfuerzo es de reconocer la entrega y disposición de una ciudadanía que participó activamente en la conformación del Secretariado Técnico Municipal y en las actividades de consulta y cocreación del plan de acción. Y es que, si bien el Gobierno Abierto abre la puerta para que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, aún falta mucho por avanzar para que la sociedad civil no sólo demande mejores servicios y políticas públicas, sino que también asuma la responsabilidad de colaborar e incidir en la consecución de esto.

Asimismo, el Gobierno Abierto no puede concretarse sin una clara disposición de servidores y funcionarios públicos interesados en innovar y promover la apertura gubernamental, lo que implica tender puentes de colaboración con la ciudadanía hasta hacerle copartícipe y corresponsable de la toma de decisiones. De allí que sea justo y necesario destacar el compromiso real que la administración municipal 2021-2024, bajo la dirección de la alcaldesa Araceli Pérez Granados, ha tenido con la agenda de Gobierno Abierto y la construcción del presente plan de acción. Así también, es menester destacar que este logro ha

sido posible gracias al gran trabajo y compromiso de la licenciada Dulce María Vega Ruiz, titular de la Unidad de Transparencia, quien asumió la coordinación de todo el proceso de cocreación del plan de acción.

En las páginas que siguen a continuación se da cuenta de todo el camino recorrido por la ciudadanía de Coroneo y su gobierno para identificar y priorizar problemáticas que, de manera urgente, se requieren atender aprovechando el mecanismo de Gobierno Abierto. Mediante su Plan de Acción, el municipio está asumiendo el compromiso de implementar en el lapso de un año tres políticas públicas en áreas como la promoción de la actividad económica, el desarrollo educativo y la innovación pública.

Cabe señalar que lo importante del plan de acción no es únicamente que se construya bajo los estándares nacionales e internacionales de apertura gubernamental, sino que los compromisos incluidos sean ambiciosos y que, de cumplirse a cabalidad, logren realmente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y brindar mayor prosperidad, bienestar y dignidad humana. Como Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata, confiamos en que este plan de acción cumplirá su cometido y será uno de muchos planes de acción que ayudarán a impulsar el desarrollo social, económico y democrático de Coroneo.

Alexis Guillén Monterrosa
Coordinador de Programas
Instituto Nacional Demócrata
(NDI-México)



MENSAJE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

El estado de Guanajuato es un referente nacional en materia de Gobierno Abierto. Así lo indica la última *Métrica de Gobierno Abierto* publicada en 2021 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como el Factor 9 Gobierno Abierto del Índice de Estado de Derecho, publicado por el *World Justice Project* en sus reportes 2021 y 2022, los cuales colocan a Guanajuato en primer lugar nacional.

Estos logros han sido obtenidos por el esfuerzo interinstitucional de todos los sujetos obligados que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo que incluye por supuesto el trabajo que es realizado por parte de los 46 gobiernos municipales del estado.

Con miras a seguir avanzando en esta agenda, en 2022 se impulsó un segundo ejercicio de apertura gubernamental a nivel municipal. Así, el 07 de octubre de 2022 se firmó la segunda *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024* por parte de las presidentas y presidentes municipales.

El Municipio de Coroneo es muy significativo en este esfuerzo, toda vez que es el primer municipio que ratifica su compromiso con la apertura gubernamental, al ver materializado la instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de la administración 2021-2024, que da seguimiento al órgano colegiado similar instalado en la administración 2018-2021.

Adicionalmente, se puede constatar el enorme esfuerzo que ha implicado para las autoridades municipales y las ciudadanas y ciudadanos que forman parte del Secretariado y las que han participado en las Mesas de Cocreación del instrumento de planeación que se presenta en este documento, a través del primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto en la historia de Coroneo, mismo que constituye el tercer plan de acción que se

presenta por un municipio para el ejercicio 2022-2024 y el cuarto a nivel nacional entre todos los municipios del país.

Para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), a través de la Dirección de Transparencia, Datos Personales y Gobierno Abierto y su Jefatura de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional, es de reconocer el esfuerzo realizado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), la ciudadanía y el gobierno municipal de Coroneo, al publicar su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Sin duda este trabajo habrá de distinguirse por sus aportaciones para generar esquemas de gobernanza, donde se fortalezcan las políticas públicas municipales y donde la participación ciudadana sea el elemento diferenciador para construir una mejor relación gobierno-sociedad, y para seguir construyendo un Guanajuato cada vez más abierto y transparente.

Mtra. Mariela Huerta Guerrero
Comisionada Presidenta
Instituto de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato (IACIP)





Introducción

INTRODUCCIÓN

Gobierno Abierto representa un cambio de paradigma en la relación entre gobierno y sociedad, en el que la participación ciudadana tiene un papel trascendental en la identificación y definición de los problemas públicos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), en Gobierno Abierto “convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social” (INAI, 2020).

En este apartado, se exponen los elementos teóricos en torno al concepto de Gobierno Abierto; su materialización en el mundo y en el país, las acciones que se han realizado en el estado de Guanajuato, así como las acciones realizadas en el primer y segundo ejercicio municipal de apertura gubernamental.

Origen del Gobierno Abierto

Si bien el Gobierno Abierto como paradigma democrático y modelo de gestión pública se popularizó en la década de 2010, el concepto mismo es más bien una “nueva vieja idea”, como bien señala Álvaro Ramírez-Alujas. De hecho, es Wallace Parks quien por primera vez en 1957 acuñó el concepto de Gobierno Abierto al escribir sobre el derecho a saber y su relación con la rendición de cuentas o *accountability*.¹ Desde entonces, y en su primera faceta, el Gobierno Abierto se asoció a la transparencia y al derecho de acceso a la información, lo cual paulatinamente fue ganando espacio en casi todo el mundo a partir de una oleada de legislaciones orientadas a regular su aplicación.²

¹ Wallace Parks, “The Open Government Principle: Applying the Right to Know Under the Constitution”, *The George Washington Law Review*, vol. 26, núm. 1, octubre de 1957, pp. 1-22.

² Álvaro Ramírez Alujas, “Innovación en la gestión pública y open government (gobierno abierto): una vieja nueva idea”, *Revista Buen Gobierno*, núm. 9, julio-diciembre 2010, p. 108.

Paulatinamente, y a partir de la incorporación de nuevos conceptos como la rendición de cuentas, la innovación y la gobernanza, la idea de Gobierno Abierto comenzó a apelar no sólo a la transparencia, sino también a superar la tradicional relación entre gobernantes y gobernados marcada por la verticalidad y el poco espacio de interacción. Tenemos pues que se fue conformando el ideal de un gobierno democrático como aquel que está abierto a transparentar su información para rendir cuentas tanto a nivel horizontal como vertical, pero también como un gobierno que se abre a la participación ciudadana en los asuntos públicos.³

Estos nuevos marcos teóricos cobraron mayor relevancia cuando en 2009 el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, emitió su “Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto”, mediante el cual ordenó a todas las áreas de su administración a registrarse por tres principios; a saber: 1) la transparencia, 2) la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y 3) la búsqueda de la colaboración entre autoridades y sociedad civil.⁴ Tras este acontecimiento y sobre todo tras la conformación de la *Open Government Partnership* (OGP) o Alianza para el Gobierno Abierto, el 20 de septiembre de 2011, la apertura gubernamental cobró auge y comenzó a impulsarse a nivel global.⁵



A la fecha, la OGP incluye a 75 países y 104 jurisdicciones o gobiernos locales que trabajan junto a miles de organizaciones de la sociedad civil para impulsar la agenda de

³ Luis Aguilar Villanueva, *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*, México, INE, 2020, pp. 114-115.

⁴ The White House, “Transparency and Open Government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies”, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>, consultado el 10 de Agosto de 2023.

⁵ En 2011, los Estados Unidos junto con otros siete gobiernos fundaron la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés). Hoy en día, la alianza se ha convertido en el máximo referente mundial de promoción de este nuevo modelo de gobierno y de gestión pública, pero también se ha constituido como una red de apoyo y asesoría de aquellos gobiernos con ánimos de innovar e incorporar los principios de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana en los asuntos públicos. Véase: Edgar Ruvalcaba-Gómez, “Gobierno abierto: nociones teóricas, acciones y prospectiva”, *Revista Rendición de Cuentas*, año I, núm. I, enero-junio de 2023, p. 37.

Gobierno Abierto mediante la construcción de planes de acción. Dichos planes de acción se crean bajo un modelo de co-creación; es decir, combinando las fuerzas del gobierno y la sociedad civil para definir de manera conjunta compromisos de acción pública que ayuden a resolver problemáticas que aquejan a la ciudadanía y que contribuyan a tener mejores gobiernos.

Gobierno Abierto en México y en el estado de Guanajuato

En México se comenzó a implementar el Gobierno Abierto desde 2011. Como miembro fundador de la OGP, el país inició procesos de aplicación del Gobierno Abierto y de co-creación de planes de acción para atender problemáticas públicas de todo tipo de manera inmediata, por lo que, a la fecha, a nivel nacional se han implementado cuatro ejercicios de planes de acción. El primero de ellos entre 2011 y 2012, el segundo durante el periodo 2013-2015, el tercer ejercicio entre 2016 y 2018, y el cuarto se realizó en el periodo 2019-2021.



En el caso del estado de Guanajuato, el compromiso con el Gobierno Abierto se asumió de manera firme. A instancias del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), el 22 de junio de 2017, se firmó la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de un Gobierno Abierto”, con lo que el estado se convirtió en la primera entidad federativa en suscribir a nivel nacional una declaratoria que incluye a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y a la sociedad civil. Gracias a este instrumento se logró la instalación, en 2018, del primer Secretariado Técnico Local, el cual se encargó de coordinar los trabajos de promoción de Gobierno Abierto y de construcción del primer Plan de Acción Local para el periodo 2019-2021.

Tras este primer ejercicio de plan de acción de Gobierno Abierto, en 2022 se inició un nuevo proceso, pero ahora en el marco de una transición interinstitucional del enfoque de Gobierno Abierto hacia el fortalecimiento del Estado Abierto. En efecto, en este segundo ejercicio, y en adición al enfoque de Gobierno Abierto, se sumó Parlamento Abierto, Justicia Abierta y Academia Abierta, por lo que en el nuevo Plan de Acción Local de Estado Abierto: Guanajuato 2022-2024, que se encuentra actualmente en ejecución, no sólo el ejecutivo estatal asumió compromisos, sino también el Congreso, el órgano judicial y el sector universitario.

Adicional a este nuevo enfoque más inclusivo e integral que se imprimió al modelo local de Gobierno Abierto, en Guanajuato se optó también por innovar en lo concerniente a la incorporación de los gobiernos municipales. A diferencia de otros ejercicios estatales de Gobierno Abierto, donde se incluye a unas pocas municipalidades de las zonas metropolitanas para participar de manera limitada con un compromiso en los planes de acción, en Guanajuato se convocó a los 46 gobiernos municipales del estado a suscribir una Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato. La primera de estas declaratorias se firmó en 2020, y en 2022 se firmó una segunda que tuvo objetivos mucho más ambiciosos y que fue firmada por la totalidad de municipios de Guanajuato.



Mediante esta última declaratoria, toda administración local se comprometió a adoptar los principios del Gobierno Abierto, pero también a realizar acciones muy puntuales, entre las que se encuentran la instalación de su respectivo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, y promover la construcción participativa y ejecución de su propio plan de acción municipal.

Gobierno Abierto en Coroneo: primer ejercicio local 2018-2021



Coroneo fue uno de los gobiernos locales que suscribió en marzo del año 2020 la primera *Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato*. Con base en este instrumento, en su primera gestión al frente del gobierno de Coroneo, la presidenta municipal Araceli Pérez Granados, abrió el camino para impulsar en Coroneo la implementación del modelo de Gobierno Abierto bajo los principios de la transparencia, colaboración y participación ciudadana. Sin embargo, en este primer ejercicio únicamente fue posible conformar el primer Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Municipio.

Gobierno Abierto en Coroneo: segundo ejercicio local 2022-2024

Con el inicio del nuevo ciclo de Gobierno Abierto, pero ahora bajo la vertiente de Estado Abierto, en octubre de 2022, y a instancias del IACIP, se propuso de nueva cuenta a todos los gobiernos municipales del estado la firma de la *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024*. Nuevamente, Coroneo, representado por la alcaldesa Araceli Pérez Granados, reafirmó su firme compromiso y convicción por seguir promoviendo los principios del Gobierno Abierto suscribiendo la declaratoria, y poniendo todo el aparato del gobierno municipal en función de cumplir los compromisos allí asumidos.



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2022-2024



Como primer paso, e incluso antes de la firma de la Segunda Declaratoria de Gobierno Abierto, el gobierno del municipio hizo pública la convocatoria a sociedad civil y ciudadanía en general para conformar su segundo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STM). Fue así como el 31 de agosto de 2022 se instaló formalmente el nuevo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto. Con esto, Coroneo se convirtió en el primer municipio del estado de Guanajuato en tener dos STM y el primero en instalar su secretariado en el segundo ejercicio de Gobierno Abierto.



El STM asumió el compromiso de coordinar los trabajos de elaboración participativa del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2022-2024. El órgano colegiado se integró por 6 servidores públicos del gobierno municipal y por 3 representantes de la ciudadanía que fueron seleccionados mediante convocatoria pública. Las personas que integran el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Coroneo 2022-2024 son las siguientes:

Representantes de la ciudadanía:

- Carlos García Chombo
- Pablo Martínez Caballero
- Rubén Josué Ruiz Colchado

Representantes del gobierno municipal:

- Araceli Pérez Granados
Presidenta Municipal
- Luis Enrique Osornio Becerra
Director de Desarrollo Económico y Turismo
- Jesús Ruiz Rodríguez
Director de Desarrollo Social
- Elizabeth García González
Directora de Educación
- María Fernanda Moreno Pérez
Directora de Atención a la Mujer y el Migrante
- Rafael Martínez Caballero
Director de Planeación

Facilitadora:

- Dulce María Vega Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia





Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Coroneo 2022-2024

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CORONEO

Desde su expansión global, la agenda de Gobierno Abierto ha estado centrada en la construcción participativa de planes de acción. Estos documentos están pensados como revulsivos de los pilares del Gobierno Abierto en los que, autoridades y distintos sectores de la ciudadanía, trabajan de manera transparente y colaborativa para identificar y seleccionar problemas públicos urgentes y construir sus respectivas soluciones.

Los planes de acción, entonces, incluyen metas o compromisos concretos, relevantes y factibles de ser realizados por parte del gobierno en un plazo determinado. En tal sentido, en un plan de acción se debe definir con claridad las metas, los bienes o servicios que se ofrecerán y sus respectivas actividades específicas, los periodos de cumplimiento, indicadores, medios de verificación y responsables puntuales para cada compromiso.

Como se mencionó antes, el ente encargado de coordinar los trabajos de construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción es el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Coroneo. Con la finalidad de impulsar la construcción de este nuevo documento, el STM contó en esta oportunidad con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés).

Bajo la supervisión del IACIP, el STM y el NDI definieron una ruta metodológica de elaboración del segundo plan de acción, la cual se nutrió de las principales guías y manuales de cocreación de planes de acción a nivel local. Las fuentes consultadas para este fin fueron las siguientes:

- Alejandra Naser, Verona Fideleff y Joaquín Tognoli, “Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, “Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto”, México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 2021.
- Alianza para el Gobierno Abierto, “Manual de OGP para países: reglas y guía para participantes”, OGP, 2022.

Utilizando estas fuentes y aprovechando algunas experiencia nacionales e internacionales de elaboración de planes de acción, el STM aprobó seguir la ruta metodológica recomendada por el NDI y que se definió respetando las características sociales, económicas y políticas de Coroneo. De tal manera, finalmente se siguió un proceso compuesto por las siguientes fases:



Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.

La primera fase del proceso de construcción de plan de acción es la de instalación del STM. En Coroneo, esta fase incluyó los siguientes cuatro pasos:

- 1) Firma de la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024;
- 2) Convocatoria pública a sociedad civil para la conformación del STM y designación de servidores públicos que integran el mismo;
- 3) Instalación del STM y nombramiento oficial de todas las personas que integran el STM, así como la designación de la persona facilitadora del proceso de construcción de plan de acción; y
- 4) Aprobación, por parte del STM, de las reglas básicas de su funcionamiento o mecanismo de gobernanza del STM.

Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción.



Con apoyo de NDI, en esta etapa el STM definió y aprobó el plan de trabajo y el cronograma a seguir para la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto. La planificación implicó determinar los objetivos del proceso, los roles de cada una de las partes involucradas, las

prioridades del gobierno y de la sociedad civil, así como entender el clima político actual, mapear los eventos clave y evaluar las relaciones del gobierno y la sociedad civil.

Cabe señalar, que la propuesta de ruta metodológica fue presentada y explicada por el equipo de NDI. En diferentes sesiones de trabajo se dedicó el tiempo suficiente para que los integrantes del STM tuvieran noción de las diferentes fases, las metodologías a emplear y los requerimientos logísticos y materiales para cada fase.

Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto.



Desde un inicio se puso de manifiesto la necesidad urgente de aprovechar la oportunidad de Construcción del plan de acción para informar y sensibilizar sobre Gobierno Abierto a la ciudadanía en general y a quienes integran las diferentes áreas del gobierno municipal. Esta fase, entonces, se aprovechó para presentar los orígenes e importancia de este modelo de gestión pública y la oportunidad que se abre con el plan de acción para profundizar la agenda de la transparencia, la innovación y la participación ciudadana. Así, en diferentes momentos de todo el proceso de cocreación del plan de acción el equipo de NDI brindó sesiones de capacitación al STM, a servidores públicos, y a la ciudadanía que participó en la consulta ciudadana y, sobre todo, en las mesas de cocreación.

Fase 4: Diagnóstico de Gobierno Abierto y de Intereses de la Ciudadanía.

La experiencia nacional e internacional demuestra que lo más recomendable es que los planes de acción locales incluyan normalmente entre 3 y 5 compromisos a desarrollar en un plazo de uno a dos años. Con esto en mente, el STM optó por que el plan de acción incluyera únicamente tres compromisos. Por lo tanto, el reto estaba en definir entre autoridades y sociedad civil compromisos concretos, realizables en menos de un año y con impacto o capacidad transformadora. Con base en esto, la propuesta que NDI hizo al STM fue que los compromisos fueran de dos tipos:

Compromisos de apertura gubernamental

- Abogados a impactar en la misma administración pública municipal y con miras a fortalecer cualquiera de los pilares del Gobierno Abierto; a saber, la agenda de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana o la innovación en la gestión pública.

Compromisos sectoriales

- Con el fin de incluir compromisos que ayuden a atender problemas de máximo interés ciudadano, se incluye también aquellos que tengan impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas en temas relacionados, por ejemplo, al medioambiente, la seguridad pública, el desarrollo económico, entre otros.

Una vez definido esto, el STM estableció que el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto integrara un compromiso de apertura gubernamental y dos compromisos sectoriales. El siguiente paso fue diseñar la metodología a seguir para establecer las áreas o temas de dichos compromisos. Para lograrlo, y a propuesta de NDI, el STM decidió realizar dos diagnósticos que permitieran identificar aquellos problemas públicos que pudieran ser susceptibles de ser tratados mediante la estrategia de Gobierno Abierto y el plan de acción. Para este fin, y para delimitar el compromiso de apertura gubernamental, el equipo de NDI propuso utilizar la Herramienta de Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal (HAGA); mientras que para los compromisos sectoriales se propuso realizar una consulta pública a la ciudadanía de Coroneo. A continuación, se dará cuenta de los resultados de ambos procesos diagnósticos.

4.1 Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal

Presentada en julio de 2022, la HAGA fue construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (CIMTRA), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como parte de una caja de herramientas que se puso a disposición de los gobiernos municipales interesados en impulsar el Gobierno Abierto.



Como tal, la herramienta está instalada en una plataforma en línea (<https://anticorrupcionmx.org/gobiernoabierto municipal/autodiagnostico/inicio>), la cual incluye un cuestionario de preguntas de respuesta binaria. El cuestionario consta de 62 preguntas divididas en cuatro áreas generales y 15 variables que, en su conjunto, permiten que el gobierno municipal tenga un panorama general de su nivel de apertura gubernamental, así como de las áreas de oportunidad y recomendaciones concretas que le ayudarán a fortalecer la implementación de los principios de Gobierno Abierto.

Esta herramienta fue propuesta por NDI precisamente por la ventaja de que ofrece recomendaciones prácticas que pueden servir para la elaboración de acciones y políticas públicas con potencial de convertirse en compromisos de Gobierno Abierto. Dichas recomendaciones pueden servir de guía y ser adaptadas según las propias características institucionales y prioridades de cada municipio.

ÁREAS Y VARIABLES DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL

ÁREAS	VARIABLES
Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia reactiva• Transparencia proactiva• Datos Abiertos• Transparencia del Cabildo

Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Atención ciudadana • Capacidad para promover la participación ciudadana • Mecanismos de participación ciudadana
Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre su proceder • Promoción de la ética pública • Responder y justificar • Responsabilidades y sanciones
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica del gobierno abierto • Coordinación horizontal • Cultura de gobierno abierto
Capacidades para Promover la Innovación Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación

Las 62 preguntas y las respuestas a cada una pueden tener uno de los siguientes valores: Si=1 / No=0. Conforme se va concluyendo la evaluación de cada una de las áreas, se hace una sumatoria de los valores que a su vez se divide entre el número de reactivos, otorgando así una calificación que permite establecer un nivel de riesgo que puede ser de tres tipos:



En el caso de Coroneo, la HAGA se aplicó en el mes de mayo de 2023 con apoyo del equipo de NDI. En el mismo participaron integrantes del gobierno municipal correspondientes a unidades administrativas como Contraloría Municipal, la Unidad de Transparencia, la Secretaría Jurídica y otras. Los resultados y calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

ÁREA	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Transparencia y Acceso a la Información	0.73	Riesgo Medio
Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	0.64	Riesgo Medio
Rendición de Cuentas	0.73	Riesgo Medio
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	1	Riesgo Bajo
Capacidades para Promover la Innovación Pública	0.8	Riesgo Bajo
RESULTADO FINAL	0.78	Riesgo Medio

Con base en los resultados obtenidos tras la aplicación de la HAGA, se identificó que el área en la cual el gobierno municipal de Coroneo tiene más margen de mejora es el de **“Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal”**. Debido a esto, el STM optó por seleccionar esta área específica para trabajar en las fases siguientes la construcción del problema público más pertinente y el respectivo compromiso para atenderlo.

4.2 Consulta Pública

Finalizada la selección de la temática sobre la que versará el compromiso de apertura gubernamental, el paso inmediato fue establecer el mecanismo a utilizar para determinar los ejes estratégicos de los compromisos sectoriales. Aprovechando la experiencia nacional de construcción de planes de acción, se decidió realizar una consulta pública a la ciudadanía con el fin de identificar las agendas públicas de mayor interés, y que la sociedad en general considera que pueden ser atendidas mediante la estrategia local de Gobierno Abierto.

Debido a las condiciones sociales y económicas del municipio de Coroneo, así como la brecha digital existente, se optó por que esa consulta no se hiciera mediante una encuesta virtual y analógica, sino que se recurriera a un ejercicio presencial donde se convocara a representantes de las diferentes localidades del municipio, y que pudieran elegir de manera libre y directa los ejes estratégicos y las respectivas temáticas que les generan mayor preocupación.

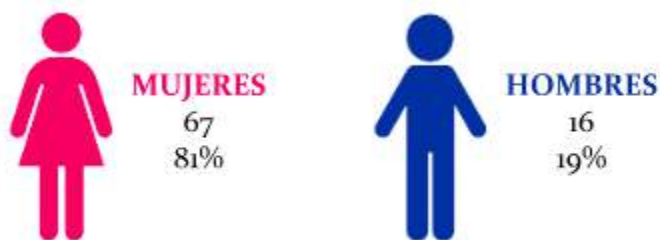
Para este fin se tomaron los ejes estratégicos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Coroneo. Estos ejes y sus respectivas temáticas prioritarias fueron puestos a consideración de la ciudadanía para que las personas participantes escogieran las dos agendas específicas que les parecían de mayor trascendencia para llevarlas a las mesas de cocreación.

La consulta se realizó el 08 de septiembre de 2023. El STM y la Unidad de Transparencia, con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), diseñaron una metodología que fue implementada de manera presencial mediante dos pasos:



- Paso 1 (plenaria): selección de ejes estratégicos y temáticas prioritarias para la ciudadanía.
- Paso 2 (mesas de trabajo): a partir de las temáticas seleccionadas, delimitar de manera participativa tres problemas públicos que se retomarán en una siguiente mesa de cocreación para construir propuestas de solución y definir los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En la consulta participaron **83 personas**, principalmente mujeres, provenientes de más de veinte colonias y localidades de Coroneo, lo que permitió contar con un importante nivel de representatividad de la población total del municipio.



COLONIAS Y LOCALIDADES

- | | |
|------------------------|---------------------------|
| 1. Piedra Larga | 12. La Venta Sur |
| 2. Cerro Colorado | 13. La Viborilla |
| 3. Cebolletas | 14. Cerro Prieto Poniente |
| 4. Loma Bonita | 15. Loma de la Presa |
| 5. El Cerrito | 16. El Calvario |
| 6. Puertecito | 17. El Sauz de Cebolletas |
| 7. La Purísima | 18. El Capulín |
| 8. Cruz del Pastor | 19. Santa Cruz |
| 9. Bodo Norte | 20. La Presa |
| 10. Bodo Sur | 21. La Tortuga |
| 11. Arroyo del Durazno | 22. La Huerta |



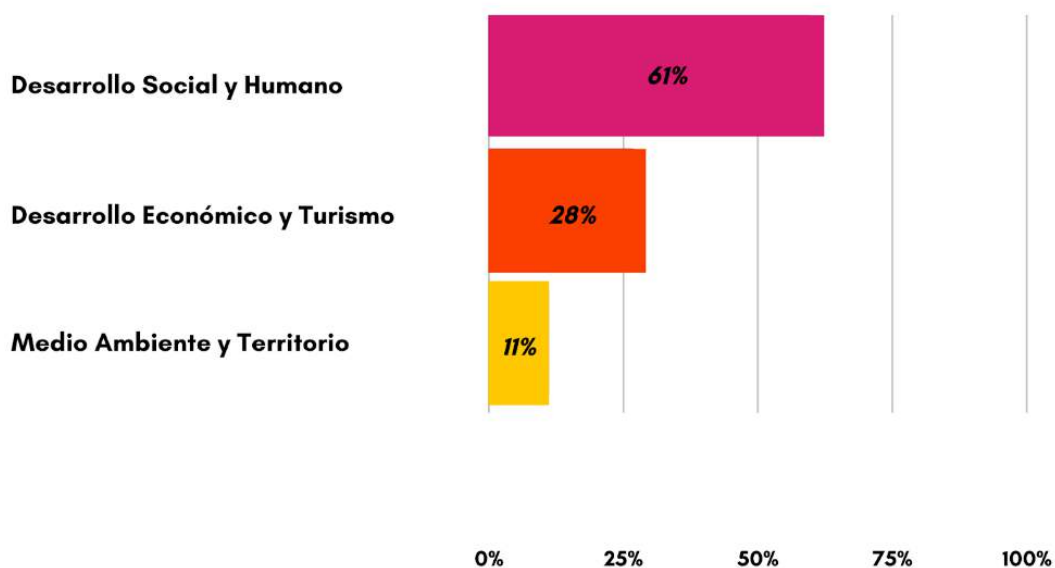
Priorización de ejes estratégicos. Con respecto a la dinámica de la consulta, se procedió de la siguiente manera: tomando como base los 3 ejes estratégicos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Coroneo, se les solicitó a las y los participantes que en una hoja de rotafolio colocarán una pegatina o calcomanía para seleccionar uno sólo de los ejes estratégicos que fuera de su interés y que les gustaría que se incluyeran en el Plan de Acción.

Una vez que las y los participantes concluyeron, se realizó un conteo para determinar los dos ejes estratégicos más votados. Cabe señalar, que previamente el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto acordó que uno de los tres ejes estratégicos a incluirse en el plan de acción fuera el de **“Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal”**. Así, este eje estratégico se sumó a los dos seleccionados por la ciudadanía.

En este primer ejercicio se obtuvo que para el grueso de la ciudadanía que participó en el ejercicio (61%) el área estratégica de mayor interés o preocupación fue la de **“Desarrollo Social y Humano”**, quedando en segundo lugar el **“Desarrollo Económico y Turismo”**, con 28%.



EJE ESTRATÉGICOS POR ORDEN DE PRIORIDAD





Priorización de temáticas estratégicas. Una vez establecidos los tres ejes estratégicos, se les solicitó a las y los participantes que replicaran la dinámica utilizada en la actividad anterior, con el fin de seleccionar una temática por cada eje estratégico que

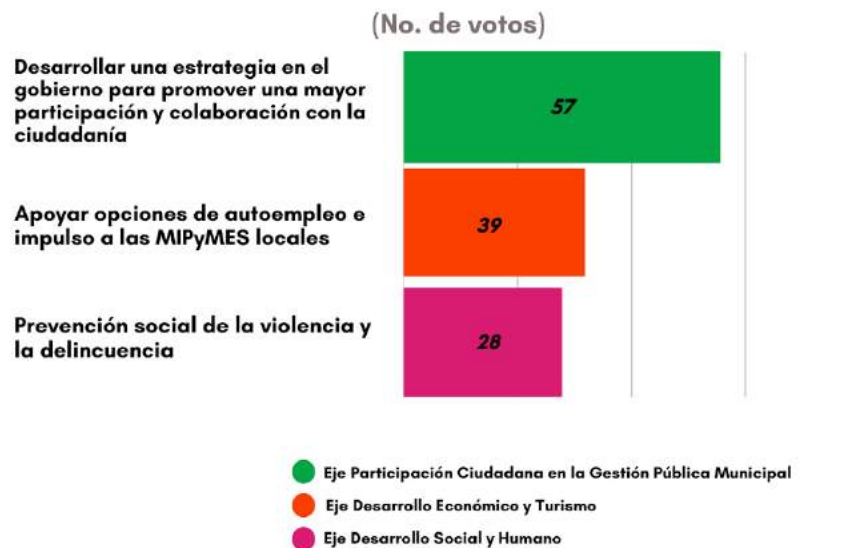
consideraran igual de urgente de atender mediante el Plan de Acción. Las opciones que se pusieron a disposición de la ciudadanía fueron las siguientes:

Ejes estratégicos	Temáticas
<p>Eje 1. Desarrollo social y humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la equidad entre hombres y mujeres • Impulsar el respeto a los derechos humanos • Promover actividades educativas y culturales • Impulsar la cultura del autocuidado para prevenir enfermedades • Programas de apoyo para el desarrollo de la población migrante • Prevención social de la violencia y la delincuencia
<p>Eje 2. Desarrollo económico y turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para impulsar la generación de empleos • Apoyar opciones de autoempleo e impulso de las MIPyMES locales • Acciones de impulso a actividades turísticas y del sector de servicios del municipio



Después de que todas las personas tuvieron la oportunidad de dar su voto Las más votadas por cada uno de los ejes estratégicos fueron los siguientes:

TEMÁTICAS PRIORITARIAS POR EJE ESTRATÉGICO



Con base en estos resultados, se obtuvo que las 2 temáticas que la ciudadanía considero más urgentes de atender fueron las de “Desarrollar una estrategia en el gobierno para promover una mayor participación y colaboración con la ciudadanía”, con 57 votos; en segundo lugar, el “Apoyar opciones de autoempleo e impulso a las MIPyMES”, con 39 votos; Y finalmente, en tercer lugar, el tema de la “Prevención social de la violencia y la delincuencia”.

Así, para finalizar la fase cuatro o diagnóstica, la ciudadanía que participó en la consulta determinó que las áreas temáticas que serían trabajadas en la fase de Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto serían las siguientes:

Apertura Gubernamental

- Desarrollar una estrategia en el gobierno para promover una mayor participación y colaboración con la ciudadanía.

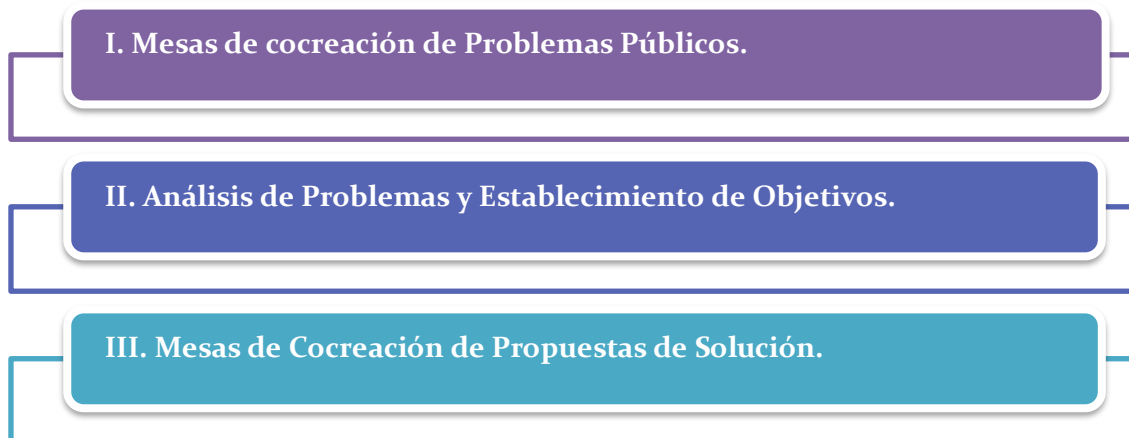
Áreas Sectoriales

- Apoyar opciones de autoempleo e impulso a las MIPyMES.
- Prevención social de la violencia y la delincuencia

Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto.

La fase más trascendental del proceso de cocreación del plan de acción es precisamente la número 5. En esta, se espera que autoridades y ciudadanía establezcan espacios de diálogo y participación horizontales en los que puedan definir de manera conjunta y consensuada problemas públicos y propuestas de solución factibles, que mejoren la calidad de vida de las personas y que ayuden a tener un gobierno más abierto y responsivo.

Con base en la metodología propuesta por NDI, el STM estuvo de acuerdo en que para el desarrollo de esta fase se llevarán a cabo los siguientes tres procesos:



5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos

La primera fase del proceso de cocreación se llevó a cabo el mismo día de la consulta ciudadana; es decir, el 8 de septiembre de 2023, y en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Coroneo. Para esta primera mesa de trabajo se incluyó a integrantes de diferentes dependencias del gobierno municipal, y también se convocó a la ciudadanía a participar en un ejercicio de inteligencia colectiva que tuvo los siguientes objetivos:

1. Informar y sensibilizar a la ciudadanía del municipio sobre Gobierno Abierto y el proceso de construcción del plan de acción; y

2. Identificar los problemas públicos que existen en cada una de las tres temáticas determinadas en la fase diagnóstica, y seleccionar uno por cada temática que resulte más prioritario y factible de ser atendido desde el ámbito municipal.



Tras la definición de las tres temáticas a tratar en las mesas de trabajo, las personas participantes pudieron escoger una en la que tuvieran mayor preferencia, interés o conocimiento. En cada una de las mesas, y como fase preparativa, se les explicó a las personas participantes lo que es un problema público y sus características, y se les brindó un ejemplo de redacción de estos. Luego se inició una etapa de “micrófono abierto” para responder a la pregunta **¿cuál es el principal problema relacionada a la temática de tu mesa?** Con el apoyo de una persona facilitadora se revisó, pulió y consensuó con las y los participantes las propuestas de problemas públicos.



Con la lista final de problemas se abrió una siguiente etapa en la que las y los participantes dialogaron hasta acordar, por consenso, la selección de un problema público que a su juicio resulta más urgente, estratégico, y factible de ser atendido por el gobierno municipal en menos de un año mediante el Plan de Acción de Gobierno Abierto. Como resultado de esta primera mesa de cocreación, se establecieron los siguientes problemas públicos:

Ejes estratégicos	Temática seleccionada como prioritaria	Problemas públicos seleccionados
Eje 1. Desarrollo social y humano	Prevención social de la violencia y la delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpos policíacos poco capacitados y sensibilizados para realizar sus funciones de manera adecuada

<p>Eje 2. Desarrollo económico y turismo</p>	<p>Apoyar opciones de autoempleo e impulso de las MIPyMES locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de transporte insuficientes y estructura vial deficiente para que las y los habitantes se trasladen a sus empleos, sobre todo en zonas rurales
<p>Eje 3. Participación ciudadana en la gestión pública municipal</p>	<p>Desarrollar una estrategia en el gobierno para promover una mayor participación y colaboración con la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación deficiente en materia de mecanismos de participación ciudadana

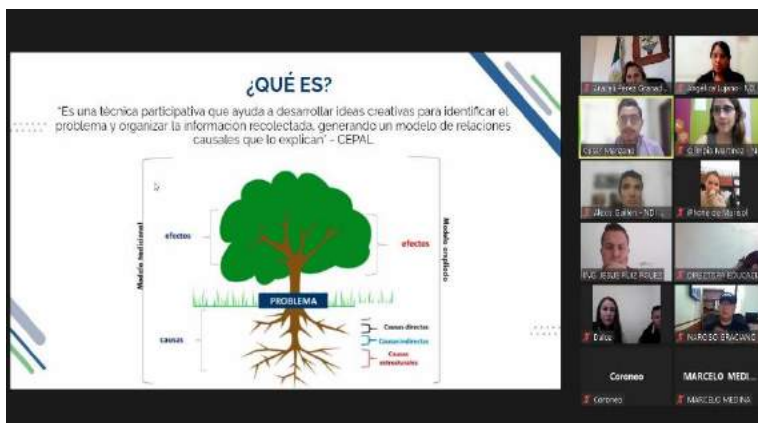
5.2 Análisis de problemas y establecimiento de objetivos



Tras la definición de los problemas públicos se realizó el análisis a profundidad de cada uno. Para este fin, el NDI sugirió utilizar la herramienta de planificación de “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos”. El Árbol del Problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto o, en este caso, compromiso de Gobierno Abierto. Para ello se identifica y define con mayor precisión el problema central, sus causas y sus efectos o consecuencias. Por su parte, el Árbol de Objetivos ayuda a definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, así como posibles medios y alternativas de solución.

Para esta actividad se convocó exclusivamente al STM e integrantes de diferentes unidades y dependencias del gobierno municipal. Así, en formato virtual, el **27 de septiembre de 2023**, se tuvo una sesión de trabajo en la que se elaboró un Árbol del Problema y su respectivo Árbol de Objetivos por cada uno de los problemas públicos construidos.

Como resultado, cada problema público fue analizado y se construyó un conjunto de objetivos estratégicos que se considera pueden ayudar y contribuir a resolver los problemas y revertir los efectos y consecuencias negativas que generan.



Problema público	Objetivos estratégicos
<p>1. Cuerpos policíacos poco capacitados y sensibilizados para realizar sus funciones de manera adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar e implementar acciones de difusión y sensibilización para la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana. ● Impulsar actividades de formación y capacitación para las y los policías en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como de proximidad social; que incorporen mecanismos de seguimiento y evaluación. ● Delimitar con claridad cómo coordinar los procedimientos y atribuciones que competen a los distintos niveles de seguridad (municipal/estatal).
<p>2. Rutas de transporte insuficientes y estructura vial deficiente para que las y los habitantes se trasladen a sus empleos, sobre todo en zonas rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar mecanismos desde el gobierno municipal para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios. ● Realizar acciones de planeación que permitan asignar de manera adecuada los horarios y rutas del transporte público para que respondan a las necesidades de la ciudadanía del municipio (ej. definir zonas prioritarias, puntos de interconexión de las rutas, etc.). ● Ampliar la convocatoria hacia un mayor número de concesionarios.

<p>3. Estrategia de comunicación deficiente en materia de mecanismos de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar estrategias de difusión y sensibilización en materia de participación ciudadana.• Generar información sobre los mecanismos disponibles para que la ciudadanía participe.• Ampliar los mecanismos y espacios de participación ciudadana en el municipio.
--	---

La importancia de contar con estos objetivos estratégicos fue guiar la conversación y la cocreación de propuestas de solución a los problemas públicos consensuados. Para ello, estos objetivos fueron la base del trabajo de la segunda y última mesa de cocreación, con la se finalizó la fase 5 de construcción del plan de acción.



5.3 Segunda Mesa de Cocreación



El **5 de octubre de 2023** se llevó a cabo de manera presencial la segunda mesa de cocreación, que en esta oportunidad contó con la participación de 45 personas provenientes de la sociedad civil y del servicio público municipal. Los objetivos de esta segunda y última mesa de cocreación fueron los que se indican a continuación:

1. Revisar y retroalimentar los objetivos estratégicos derivados de la etapa de análisis de problemas y establecimiento de objetivos; y
2. Construir y seleccionar propuestas de solución que sean factibles y que tengan el máximo potencial de contribuir a resolver los tres problemas públicos definidos en la primera mesa de cocreación.



Para esta segunda mesa de cocreación, las y los integrantes del Secretariado Técnico Municipal, con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata, diseñaron y aprobaron una propuesta metodológica sustentada en un diálogo horizontal y, sobre todo, en un modelo de

democracia deliberativa, donde las autoridades municipales se abrieron a la posibilidad de que las acciones a realizar, vía plan de acción, fueran el resultado de un debate justo y razonado entre ciudadanía y autoridades; es decir, potencializando la gobernanza y confiriendo voz y voto a todas las personas interesadas en participar en la mesa de cocreación, sin importar su cargo, credenciales académicas, u otra consideración.



Tras las palabras de bienvenida, el grupo se dividió en las tres mesas de trabajo que se construyeron en la primera mesa de cocreación. En cada una se recapituló el problema público respectivo y se presentaron los objetivos estratégicos que se espera ayuden a resolver la situación



social indeseable. En cada mesa, el grupo tuvo la oportunidad de discutir en torno a los objetivos hasta definir y consensuar la selección de uno que consideraron prioritario. Finalmente, la persona facilitadora de cada mesa de trabajo apoyó a las y los participantes a identificar, estructurar y aprobar una propuesta de solución factible y a la que cada grupo le atribuyó el suficiente potencial para alcanzar el objetivo estratégico acordado y, por lo tanto,

de constituirse en **compromiso del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Coroneo**. Las propuestas de solución, que tanto autoridades locales como ciudadanía estuvo a favor de avalar como compromisos de Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

Problema Público	Propuesta de Solución/Compromisos de Gobierno Abierto
Cuerpos policíacos poco capacitados y sensibilizados para realizar sus funciones de manera adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar acciones enfocadas a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre proximidad social, seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia, así como mejorar el conocimiento público sobre las atribuciones de la policía local y las autoridades municipales en relación a la seguridad del Municipio de Coroneo
Rutas de transporte insuficientes y estructura vial deficiente para que las y los habitantes se trasladen a sus empleos, sobre todo en zonas rurales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear un reglamento municipal de movilidad y transporte público de pasajeros en donde se establezcan las obligaciones, condiciones y acuerdos con los que deben operar los concesionarios de transporte público, en materia de horarios, costos, rutas calidad del servicio y seguridad para el usuario, a fin de que las personas de las zonas urbanas y rurales del municipio, con énfasis en la zona sur, puedan trasladarse con mayor seguridad y eficiencia en la demarcación territorial de Coroneo.
Estrategia de comunicación deficiente en materia de mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de un micrositio dentro de la página electrónica del gobierno municipal para que toda la información en materia de participación ciudadana y de temas de interés para la ciudadanía, como los programas y apoyos sociales, esté disponible de manera constante y actualizada para todas las personas

Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.

Con la redacción y aprobación de los compromisos de Gobierno Abierto se cumplió la parte más importante del proceso de cocreación del plan de acción. Sin embargo, para garantizar que estos compromisos sean cumplidos en tiempo y forma y se honre la confianza ciudadana en el proceso de Gobierno Abierto, es imprescindible que el proceso no concluya hasta no tener construido un instrumento de gestión interna, que favorezca los trabajos de ejecución y monitoreo del plan de acción, pero también el seguimiento y la evaluación externa del proceso de cumplimiento de los compromisos incluidos.



Para construir este instrumento de gestión interna, NDI propuso al Secretariado Técnico Municipal utilizar la herramienta de planificación y gestión de políticas públicas por resultados conocida como **Metodología de Marco Lógico**. Mediante esta herramienta, el equipo de NDI facilitó, en **octubre de 2023**, tres sesiones virtuales de trabajo exclusivamente con el personal y titulares de área de las direcciones y dependencias del gobierno municipal responsables de llevar a cabo cada uno de los tres compromisos acordados.



Dado que la matriz de marco lógico debe ser construida tomando en cuenta los recursos, agendas de trabajo, y procedimientos y organigramas de la administración pública municipal, la matriz debe

ser diseñada en conjunto con el personal del gobierno que fungirá como equipo de implementación. Es por esta razón, que esta tarea se realizó únicamente con servidores públicos del gobierno municipal.

Ahora bien, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, en cada sesión de trabajo se construyó una matriz adaptada al plan de acción de Gobierno Abierto. El procedimiento de construcción de la matriz de marco lógica se hizo con base en los siguientes pasos:



Las tres matrices construidas en el marco de esta fase constituyen la estructura completa de los tres compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Coroneo. Estos compromisos se presentarán en el siguiente apartado.

Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Una vez redactado, el plan de acción fue presentado al Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para su revisión y posterior aprobación. Así, el **19 de febrero de 2024**, en sesión ordinaria el plan de acción fue aprobado por el pleno del STM y se estableció que el mismo fuera presentado en evento público el **22 de febrero de 2024**.

Finalmente, el plan de acción se publicará y difundirá en el portal web del gobierno municipal de Coroneo, así como en sus redes sociales, a fin de que la ciudadanía y actores involucrados en la construcción de este puedan tener acceso al documento.





Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Coroneo

2022-2024

COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CORONEO, 2022-2024

Este plan de acción está compuesto por tres compromisos de gran valor para promover los principios de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos y la innovación gubernamental. Su fin principal es aportar a la solución de problemas públicos, pero también contribuir a legitimar el ejercicio de la gestión pública, fortalecer la confianza ciudadana en la democracia y sus instituciones y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Coroneo.

Como se señaló anteriormente, para este ejercicio de Gobierno Abierto, el Secretariado Técnico Municipal optó por incluir tres compromisos: dos de tipo sectorial y uno de apertura gubernamental. Sin embargo, es importante señalar que, sobre todas las cosas, los compromisos surgen como respuesta a problemas económicos, sociales y políticos que fueron identificados por la ciudadanía y las autoridades municipales en los espacios de cocreación.

El cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene como fecha de caducidad el **09 de octubre del 2024**, periodo que abarca la actual administración pública municipal; siendo esta la temporalidad en la que las personas responsables darán cumplimiento a cada uno de los compromisos adquiridos. A continuación, se presentan los compromisos cocreados por la ciudadanía, especialistas y servidores públicos del municipio de Coroneo.

Compromiso I

Eje Estratégico		Desarrollo Social y Humano
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> Prevenición Social de la Violencia y la Delincuencia 	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> 08/01/2024 - 30/08/2024 	
Institución Responsable del Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Seguridad Pública. 	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>El problema público a atender se plantea desde la premisa de la gran desconfianza que la población de Guanajuato tiene hacia sus policías. En efecto, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2022, en el estado de Guanajuato, la desconfianza que le inspiran a la ciudadanía las instituciones públicas coloca en el primer lugar a la policía con un 63 por ciento.</p> <p>En sintonía con lo anterior, en las mesas de cocreación la ciudadanía planteó como problema de atención urgente el descontento hacia las autoridades que se encargan de la seguridad pública local. Además de ello se hizo hincapié en el poco conocimiento de la ciudadanía sobre las obligaciones, límites y responsabilidades de la policía local, que opera bajo el modelo de Mando Único dirigido por el gobierno del estado de Guanajuato. En las mesas de trabajo se identificó que el Mando Único sigue siendo un tema ignorado por el grueso de la población de Coroneo, lo que se suma al desconocimiento del rol de la policía, la autoridad municipal y de la misma ciudadanía</p>		

en la construcción de la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

¿Qué queremos lograr?

Derivado de los trabajos y diferentes momentos del proceso de cocreación, se planteó como objetivo estratégico para atender dicha problemática lo siguiente: **“impulsar acciones enfocadas a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre proximidad social, seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia, así como mejorar el conocimiento público sobre las atribuciones de la policía local y las autoridades municipales en relación a la seguridad del Municipio de Coroneo”**.

Con ello, se procurará incrementar el conocimiento e interés de las y los ciudadanos por la prevención social de la violencia. Esperando incluso un aumento de su involucramiento, participación y colaboración en tareas de construcción de un ambiente de paz en el Municipio de Coroneo.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Entregables y Proceso de Ejecución

Producto entregable I	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y aprobación de un programa de talleres y actividades de divulgación sobre prevención social de la violencia, seguridad ciudadana y proximidad social que se brindará a diferentes sectores de la ciudadanía.
Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de sensibilización y capacitación sobre seguridad ciudadana y proximidad aprobado y definido.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • 08/01/2024 - 31/03/2024

Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Lic. José Guadalupe Barbosa Rangel, Policía Segundo Director del Mando Único de Seguridad Pública en Coroneo.
Actividad I.I.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre la Presidencia Municipal de Coroneo y Mando Único a nivel estatal para que se realicen funciones de proximidad social (acercamiento a la ciudadanía, brindar talleres, capacitaciones, etc.) por parte de la policía local.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Acta de acuerdo, minuta de reunión y material fotográfico.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 08/01/2024-15/02/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Araceli Pérez Granados, (Presidenta Municipal) Lic. José Guadalupe Barbosa Rangel, Policía Segundo (Director del Mando Único de Seguridad Pública en Coroneo)
Actividad I. II	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del programa de talleres y actividades sobre seguridad ciudadana y proximidad social que se brindará a diferentes sectores de la ciudadanía, incluyendo el cronograma y las actividades de capacitación y sensibilización a impartir.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 16/02/2024 - 31/03/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> (Lic. José Guadalupe Barbosa Rangel, Policía Segundo, Director del Mando Único de Seguridad Pública en Coroneo) y Persona Encargada de Prevención del Delito a Nivel Municipal
Producto entregable II	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa de talleres y actividades de divulgación sobre prevención social de la violencia, seguridad ciudadana y proximidad social que se brindará a diferentes sectores de la ciudadanía.

Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización y capacitación sobre seguridad ciudadana y proximidad cumplido de acuerdo al cronograma y modalidad establecidas.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/04/2024 - 31/08/2024
Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Lic. José Guadalupe Barbosa Rangel, Policía Segundo (Director del Mando Único de Seguridad Pública en Coroneo)
Actividad II.I.	<ul style="list-style-type: none"> Impartición de talleres y acciones de divulgación sobre prevención social de la violencia, seguridad ciudadana y proximidad social
Material probatorio:	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria pública de las actividades, listas de asistencia y material fotográfico.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/04/2024 - 31/08/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> (Lic. José Guadalupe Barbosa Rangel, Policía Segundo, Director del Mando Único de Seguridad Pública en Coroneo) y Persona Encargada de Prevención del Delito a Nivel Municipal



Compromiso II

Eje Estratégico		Desarrollo Económico
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Vial, Movilidad y Desarrollo del Sector de Transporte Público de Pasajeros. 	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> 1/01/2024 – 31/08/2024 	
Institución Responsable del Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Movilidad, Transporte y Protección 	
Descripción del Compromiso		
<p>¿Cuál es el problema público que se quiere atender?</p>		
<p>El problema público del deficiente servicio de transporte público de pasajeros es un asunto que afecta a la ciudadanía de Coroneo, especialmente en las zonas rurales del sur del municipio. A lo largo de los diferentes espacios de participación ciudadana, las personas que participaron en las mesas de cocreación indicaron que el desarrollo económico y social del municipio no puede mejorar en tanto este problema no comience a ser atendido de manera estratégica. La ciudadanía planteó que actualmente la movilidad para fines económicos, laborales, educativos y sociales se ve afectada por un sistema de transporte público de pasajeros insuficiente, con unidades obsoletas, operadores que brindan un servicio con poco profesional, y la ausencia de reglas de operación que regulen la prestación de este servicio, así como la ausencia de mecanismos del gobierno municipal para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios del servicio.</p>		
<p>¿Qué queremos lograr?</p>		

Entre las opciones para atender esta problemática, se planteó primordialmente la necesidad de dotar al municipio de un moderno reglamento, que haga efectivo el derecho a la movilidad de la ciudadanía de Coroneo y garantice su efectivo desplazamiento, así como el de sus bienes.

Así, como segundo compromiso del PAGA, autoridades y ciudadanía estuvieron de acuerdo en establecer lo siguiente: **“Crear un reglamento municipal de movilidad y transporte público de pasajeros en donde se establezcan las obligaciones, condiciones y acuerdos con los que deben operar los concesionarios de transporte público, en materia de horarios, costos, rutas calidad del servicio y seguridad para el usuario, a fin de que las personas de las zonas urbanas y rurales del municipio, con énfasis en la zona sur, puedan trasladarse con mayor seguridad y eficiencia en la demarcación territorial de Coroneo”**.

Con la construcción, aprobación y aplicación de dicho reglamento, se espera garantizar la promoción, el respeto, la protección y la garantía del derecho humano a la movilidad; establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y libre tránsito del transporte de bienes; garantizar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la población coronense en su conjunto.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Entregables y Proceso de Ejecución

<p>Producto entregable I</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo general de las bases del reglamento municipal de movilidad y transporte público de pasajeros, construido mediante la instalación de una mesa de trabajo que deberá contar con la participación de las autoridades del municipio, delegados comunitarios, concesionarios de transporte público y ciudadanía interesada.
<p>Indicador de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento base de principios y lineamientos del reglamento municipal de movilidad y transporte

	público de pasajeros construido de manera participativa.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/01/2024 - 30/03/2024
Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).
Actividad I.I.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción registro de concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros y de operadores del transporte público y privado.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Padrón actualizado de concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros y de operadores del transporte público y privado.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/01/2024 - 15/02/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil) y Jesús Ruiz Rodríguez (Director de Desarrollo Social).
Actividad I. II	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de la mesa consultiva.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria pública a los concesionarios de transporte públicos, delegados comunitarios y las áreas correspondientes de gobierno municipal a la instalación de la mesa y sesiones de trabajo; actas circunstanciadas y minutas de cada reunión; listas de asistencia y material fotográfico.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 15/02/2024 - 15/03/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil), Jesús Ruiz Rodríguez (Director de Desarrollo Social) y Norma Giselle Aguilar Hernández (Directora de Desarrollo Territorial Sostenible).
Actividad I. III	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de bases mínimas del reglamento municipal de movilidad y transporte público de pasajeros acordadas por integrantes de la mesa consultiva.

Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Documento general que contiene todas las actas circunstanciadas de las sesiones de consulta y documento final de acuerdos.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 15/03/2024 – 30/03/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil), Jesús Ruiz Rodríguez (Director de Desarrollo Social) y Norma Giselle Aguilar Hernández (Directora de Desarrollo Territorial Sostenible).
Producto entregable II	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de finalización del nuevo reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros del Municipio de Coroneo.
Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros del Municipio de Coroneo redactado y validado.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/04/2024 - 30/05/2024
Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).
Actividad II.I.	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de la versión final del reglamento, que incluye los acuerdos establecidos en las mesas participativas.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Versión final del reglamento.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/04/2024 - 31/05/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).
Actividad II.II.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la propuesta de reglamento por las áreas municipales y estatales correspondientes (jurídica, tránsito, planeación, etc.) y con los concesionarios de transporte público y público interesado para su ajuste y retroalimentación.

Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Oficios de respuesta de revisión de documentos y evidencia fotográfica de actividades de presentación del borrador de reglamento
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/06/2024 – 20/06/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).
Producto entregable III	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del nuevo reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros al Ayuntamiento de Coroneo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.
Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros del Municipio de Coroneo aprobado por el Ayuntamiento. Reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros publicado en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 20/06/2024 - 15/08/2024
Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).
Actividad III.I.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del reglamento de movilidad y transporte público de pasajeros al Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Copia de acta de recepción del reglamento recibido por parte del Ayuntamiento del Municipio de Coroneo. copia de acta de aprobación del reglamento.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 20/06/2024 – 10/08/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).

Actividad III.II.	<ul style="list-style-type: none">• Publicación del reglamento en la página electrónica del Diario Oficial del Estado de Guanajuato.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none">• Oficio donde se indica la publicación del reglamento en la página del Estado y captura de pantalla de la página electrónica del del Diario Oficial del Estado de Guanajuato con el reglamento publicado.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none">• 10/08/2024 – 31/08/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none">• Karen Montoya Núñez (Jefa del Departamento Jurídico) y Antonio Chombo Herrera (Director de Movilidad, Transporte y Protección Civil).



Compromiso III

Eje Estratégico		Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar estrategias para promover la participación y la colaboración ciudadana en los asuntos públicos. 	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> 1/01/2024 – 31/08/2024 	
Institución Responsable del Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Transparencia 	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>Contar con una ciudadanía activa e involucrada en los asuntos públicos es un síntoma de salud democrática. En Coroneo, hoy más que nunca, se ha acentuado el interés de las autoridades locales por promover la participación y abrir espacios para que más personas dediquen parte de su tiempo a desarrollar proyectos comunitarios, participar en programas sociales e incidir en los asuntos públicos.</p> <p>No obstante, se reconoce que aún falta mucho por hacer y avanzar. Por ejemplo, uno de los mayores obstáculos que hacen difícil la participación ciudadana en Coroneo es la deficiencia en la difusión de información de manera más ágil y sencilla por parte del gobierno municipal. Desde la primera mesa de cocreación, la ciudadanía puso sobre la mesa que muchos de los mecanismos y espacios de participación existentes no se aprovechan lo suficiente debido a que simplemente no se conocen ni difunden apropiadamente. Es más, de acuerdo al sentir ciudadano, incluso los apoyos y programas sociales muchas veces no son difundidos con la suficiente rapidez. Estos factores provocan que la apatía de la ciudadanía en participar</p>		

activamente en los asuntos públicos municipales sea mayor, pero también que crezca la desconfianza hacia las autoridades.

¿Qué queremos lograr?

Durante la deliberación sostenida entre ciudadanía y autoridades municipales, en las mesas de cocreación se planteó atender el objetivo de mejorar la estrategia de comunicación gubernamental en materia de mecanismos de participación ciudadana y programas sociales en beneficio de la población.

Para ello, el consenso general fue plantear como tercer compromiso del plan de acción la **“Construcción de un micrositio dentro de la página electrónica del gobierno municipal para que toda la información en materia de participación ciudadana y de temas de interés para la ciudadanía, como los programas y apoyos sociales, esté disponible de manera constante y actualizada para todas las personas”**.

Mediante la construcción de este micrositio se facilitará el acceso a la información referida en un solo espacio virtual permanente, por lo que la ciudadanía tendrá un lugar de referencia donde podrá encontrar convocatorias de diverso tipo, anuncios de programas y apoyos sociales, información sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles en Coroneo, etc.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Entregables y Proceso de Ejecución

Producto entregable I	<ul style="list-style-type: none"> Plan operativo de trabajo y estructura de navegación del micrositio.
Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Documento base de plan operativo y estructura de navegación disponible para su revisión.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/12/2023 - 29/02/2024

Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia)
Actividad I. I	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la información que se incluirá en el micrositio, así como las respectivas áreas de gobierno responsables de proveerla.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Lista final de la información a incluirse y memorándum de acuerdo interinstitucional de las áreas, secretarías y dependencias del gobierno municipal que se obligarán a alimentar de información el micrositio.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 1/12/2023 - 31/12/2023
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).
Actividad I. II	<ul style="list-style-type: none"> Redacción del plan operativo de trabajo y estructura de navegación del micrositio.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Documento digital de plan operativo y estructura de navegación.
Fechas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/01/2024 - 31/01/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).
Producto entregable II	<ul style="list-style-type: none"> Micrositio de participación ciudadana.
Indicador de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Micrositio de participación ciudadana instalado en el portal web del Gobierno Municipal de Coroneo y en funcionamiento.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/02/2024 - 31/03/2024
Responsable Principal	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).
Actividad II.I.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de maqueta del micrositio
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Versión preliminar o maqueta del micrositio.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/02/2024 - 29/02/2024

Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).
Actividad II.II.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del micrositio y puesta en operación.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Memoria fotográfica del micrositio instalado en la página web del gobierno municipal y ya en funcionamiento.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/03/2024 - 31/03/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).
Actividad II.III.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión del micrositio.
Material probatorio	<ul style="list-style-type: none"> Archivo fotográfico y documentos digitales de acciones de difusión y presentación del micrositio.
Fecha de implementación	<ul style="list-style-type: none"> 01/04/2024 - 30/04/2024
Responsable de Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Dulce María Vega Ruiz (Titular de la Unidad de Transparencia).



Medios de Contacto

Gobierno Municipal de Coroneo, Guanajuato

Dulce María Vega Ruiz

Titular de la Unidad de Transparencia

Calle Heroico Colegio Militar #55, Colonia Centro, C.P. 38590, Coroneo, Gto.

Tel. (421) 473 0009

Web: <https://coroneo.gob.mx/>

Correo: transparencia@coroneo.gob.mx

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)

José Cristian Urrutia Negrete

Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional

Bld. Rodolfo Padilla Padilla no. 2954, Col. Rubi del Bajío, C.P. 37295, León, Gto.

Tel. (477) 716 7359, 716 8406, ext. 117

Web: <https://iacip-gto.org.mx/>

Correo: urrutian@iacip-gto.org.mx

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, México)

Alexis Guillén Monterrosa

Oficial de Programas

Parque España #59, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX

Tel. (55) 5212 1804

web: <https://ndi.org/>

Correo: aguillen@ndi.org

